



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

El Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta (IAPMB) fue creado el 12 de Marzo de 1997, y su publicación en Gaceta Municipal Número Extraordinaria 061-03/97 del 12 de Marzo de 1997; debido a la pérdida de la vigencia del marco legal por la actualización de textos normativos, como es la aprobación de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal en el año 2005 y de otras leyes que regulan la Administración Pública en general, unido a la necesidad de modernizar el Instituto, se realizó una reforma Parcial a la Ordenanza sobre el Instituto Autónomo de Policía Municipal, la cual fue publicada en la Gaceta Municipal Extraordinaria N° 041-02/2009 del 19 de Febrero de 2009., señalando que es una persona jurídica de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del Fisco Municipal. En dicha Reforma se hacen modificaciones dirigidas afinar sus competencias y atribuciones, señalando que el Servicio Policial del Municipio tiene como finalidad el garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, el proteger el libre ejercicio de los derechos humanos y de velar por el cumplimiento de las normas de salubridad, urbanismo, ambiente, turismo y orden público en el Municipio y además realizar labores de materia de tránsito terrestre.

COMPETENCIAS DEL INSTITUTO AUTONOMO POLICIA MUNICIPAL DE BARUTA:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, la Constitución del Estado Bolivariano de Miranda, las leyes, las Ordenanzas y demás normas propias del ámbito local.
2. Proteger a las personas y a las comunidades frente a situaciones que constituyen amenaza, vulnerabilidad, riesgo o daño para la integridad física, sus propiedades o su hábitat.
3. Proteger a la autoridades del Municipio y custodiar la edificaciones y bienes municipales.
4. Implementar las políticas establecidas en el Plan Municipal de Seguridad así como las emanadas de la Alcaldía y del órgano rector en materia de seguridad ciudadana, incluyendo: prevención y control del delito, tránsito terrestre, acaparamiento y especulación alimentaría , turismo, ambiente y las demás materias atribuidas por las normas locales y el ordenamiento jurídico en general.



Sector:	<i>02 Seguridad y Defensa</i>
Programa:	<i>01 Administración Policial</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta</i>

5. Ejercer funciones que le son propias en materia administrativa velando por el respeto, cumplimiento y aplicación de las ordenanzas, decretos y demás normas emanadas, de las autoridades municipales, entre otras: en materia de salubridad pública, protección de áreas verdes y medio ambiente en general, convivencia ciudadana, control de ruidos molestos, protección y asistencia vecinal, protección a la infancia y a los adultos mayores, etc.
6. Ordenar y dirigir el tránsito terrestre en el territorio del Municipio, de conformidad a lo establecido en la ordenanza respectiva y a la ley nacional que regula la materia.
7. Velar por el cumplimiento de la normativa relativa a la conservación del medio ambiente y protección del entorno, en el ámbito de las competencias locales.
8. Velar por el cumplimiento de las normas de salubridad y moralidad pública.
9. Ejercer las atribuciones que como órgano de apoyo a la investigación penal le atribuyen las leyes nacionales.
10. Prestar la colaboración requerida conforme a la ley, por los tribunales de la República, el Ministerio Público y las autoridades municipales.
11. Promover, desarrollar e implementar estrategias y procedimientos que garanticen la participación de la comunidad organizada en el servicio de policía comunal con la activa participación de la Comisión del Concejo Municipal que conozca el área de seguridad y de las comunidades organizadas de cada localidad.
12. Brindar apoyo a los Centros de Justicia de Paz en el mantenimiento del orden público dentro del Centro y en la ejecución de sus decisiones.
13. Ejercer funciones que a los cuerpos de seguridad ciudadana atribuye el ordenamiento jurídico, así como las demás que le sean conferidas por ley u ordenanza.
14. Ejercer el servicio de policía en las áreas urbanas, extraurbanas y rurales de la localidad.
15. Proteger a las personas que participen en concentraciones públicas o manifestaciones pacíficas.
16. Propender a la solución de conflictos a través de la mediación, conciliación y demás mecanismos alternativos, a fin de garantizar la paz social.
17. Colaborar con los demás órganos y entes de seguridad ciudadana ante situaciones de desastres, catástrofes o calamidades públicas.



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

MISIÓN

Velar por la seguridad, protección y cuidado de la integridad física y de los bienes de cada uno de los habitantes del Municipio Baruta, así como de comerciantes y transeúntes.

VISIÓN

Ser el primer cuerpo de seguridad Municipal con mayor rendimiento y productividad del país, con características de integridad, eficiencia y preparación avanzada.

LOGROS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2010

En cumplimiento de las competencias que tiene establecida el Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta para garantizar la protección de los ciudadanos y sus bienes realizó durante el año 2010 las siguientes acciones:

DIRECCION DE OPERACIONES

De acuerdo con la recopilación que se registra de la labor operativa realizada durante el año se puede indicar los logros alcanzados por la gestión, señalando que la labor policial se mantuvo bajo el aspecto descentralizado a través de los Jefes de Sectores y centralizado en lo correspondiente a la Policía Vial y las Brigadas (Motorizada, División de Investigaciones y Brigada Canina).

Se cumplieron todas las órdenes y directrices impartidas por la Superioridad, dentro del marco legal vigente.

Se incrementó la funcionalidad del binomio "Policía Comunidad", mediante:

- A.- Patrullaje Vehicular descentralizado y centralizado
- B.- Patrullaje Motorizado e incremento de la Brigada Motorizada
- C.- Patrullaje Punto a Pie en algunos Sectores (urbanizaciones y centros comerciales).



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

ASPECTOS OPERATIVOS:

La concepción Operativa esta basado en el patrullaje Vehicular, Motorizado y de Punto a Pie (PAP), en el área que comprende la jurisdicción del Municipio Baruta, el cual fue coordinado y supervisado por cada Jefe de Sector y Brigada, a través de los cuales se mantuvo la Presencia Policial, los Puntos de Control y los Operativos Policiales y se desarrollaron en forma periódica y metódica los Servicios ordinarios, los Servicios especiales y Servicios extraordinarios.

En lo correspondiente a los Operativos de Rutinas se desarrollaron durante todo el año:

- 1.- Presencia Policial
- 2.- Puntos de Control
- 3.- Ayudas comunitarias
- 4.- Desalojo y aprehensión preventiva de buhoneros reincidentes
- 5.- Control de los ruidos molestos
- 6.- Paralización de obras ilegales o sin el respectivo permiso
- 7.- Imposición de multas por infracción de tránsito
- 8.- Velar por el cumplimiento de las Ordenanzas, Decretos y Resoluciones Municipales Vigentes.
- 9.- Servicios Públicos (reportes de deficiencias en aguas blancas, aguas negras, energía eléctrica, huecos en las vías públicas, alcantarillas rotas, semáforos, postes de alumbrado público, etc.)

En lo relativo a las acciones ejecutadas de las Operaciones Especiales se debe mencionar:

- 1.- Operativo Baruta Segura
- 2.- Operativo Dispositivo Bicentenario de Seguridad (DIBISE)
- 3.- Operativo Carnaval 2010
- 4.- Operativo Semana Santa 2010
- 5.- Operativo Navidad 2010
- 6.- Operativo Transporte Público



Sector:	<i>02 Seguridad y Defensa</i>
Programa:	<i>01 Administración Policial</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta</i>

Con respecto a las Operaciones Extraordinarias se encuentran:

- 1.- Servicio en Eventos Deportivos.
- 2.- Servicios Actividades Culturales.
- 3.- Servicios Eclesiásticos.

Las cifras del Índice Delictivo disminuyeron en un 22,25 % el año 2010 en comparación con el año 2009, tomando en consideración los delitos más comunes, entre los cuales destacan: hurto y robo genérico, hurto y robo de vehículos, lesiones, homicidios, entre otros.

Con el fin de minimizar la incidencia delictiva, se creó un plan operativo de seguridad, activando nuevamente un grupo de funcionarios quien se encargan de realizar la supervisión general en todo el Municipio, reforzando aquellas zonas más vulnerables a la comisión de hechos delictivos. En tal sentido, se reactivaron las tres (03) áreas de supervisión, lo cual conlleva a un mejor control de la actividad operativa de los funcionarios policiales, en busca de dar respuestas inmediatas a la comunidad, cuyos resultados han sido los siguientes:

CUADRO Nº 02-01.I RESUMEN DE METAS ALCANZADAS EN EL AÑO 2010

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUTADO
Realizar Actividades de Puntos de Control Operativos, Verificaciones y Apoyo Técnico	Operativo	32.244
Dirigir y Controlar el Tránsito Automotor en el Municipio	Horas/mes	4.662
Servicio de patrullaje vehicular durante los 365 días del año	Horas/mes	8.640
Servicio de patrullaje motorizado durante los 365 días del año	Horas/mes	3.600
Realizar Detenciones Preventivas	Detenciones	1.152
Realizar Detenciones Selectivas	Detenciones	1.481
Realizar reuniones con juntas de comerciantes y juntas vecinales	Reunión	139
Ofrecer el servicio de Ayudas Comunitaria	Ayuda	3.037
Recuperación de armas solicitadas por las autoridades policiales	Arma	75
Recuperación de vehículos solicitadas por las autoridades policiales	Vehículo	285
Verificación de alarmas	Alarma	1.436
Verificación de personas	Persona	141.568
Verificación de permisos	Permiso	803
Verificación de vehículos	Vehículo	73.958
Brindar Protección escolar en las escuelas y colegios del municipio Baruta	Horas/mes	1.563

Fuente: IAPMB



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

ESUMEN DE DELITOS POR MES																		
ES / DELITOS	ROBOS	ROBO DE VEH	ROBO DE MOTO	ROBO A RES	HURTOS	HURTO DE VEH	HURTO DE MOTO	HURTO A RES	APROP. INDEBIDA	DESVALIJAMIENTO	ESTAFAS	LESIONES	HOMICIDIO	VIOLACIONES	ARREBATONES	SECUESTRO	TOTAL	VARIA CION
<u>ENERO 2009</u>	4	13	3	3	0	17	3	16	0	1	0	6	2	0	0	1	69	26,09
<u>ENERO 2010</u>	10	5	3	5	3	7	1	5	0	1	0	6	4	0	1	0	51	
<u>FEBRERO 2009</u>	4	13	1	1	2	8	2	9	1	0	0	2	5	0	0	0	48	16,67
<u>FEBRERO 2010</u>	5	6	1	5	2	10	5	4	0	1	0	7	8	0	0	2	56	
<u>MARZO 2009</u>	8	10	1	4	3	14	6	10	1	0	2	7	5	0	0	1	72	16,67
<u>MARZO 2010</u>	8	7	1	3	1	12	1	7	0	2	0	7	9	0	1	1	60	
<u>ABRIL 2009</u>	7	14	0	3	3	8	2	13	0	0	1	7	7	0	1	3	69	1,45
<u>ABRIL 2010</u>	6	8	1	5	5	12	6	10	2	2	0	7	4	0	0	0	68	
<u>MAYO 2009</u>	16	9	1	9	1	10	1	6	0	1	0	4	6	0	0	2	66	13,64
<u>MAYO 2010</u>	7	5	2	0	4	10	5	12	0	5	0	3	4	0	0	0	57	
<u>JUNIO 2009</u>	5	7	1	6	3	13	3	12	0	0	0	7	8	0	0	1	66	9,09
<u>JUNIO 2010</u>	9	13	1	2	1	13	3	6	0	1	0	5	5	0	1	0	60	
<u>JULIO 2009</u>	10	13	3	11	5	11	1	20	1	0	1	4	5	0	0	1	86	30,23
<u>JULIO 2010</u>	9	8	4	3	1	6	1	9	1	2	0	8	5	0	1	2	60	
<u>AGOSTO 2009</u>	11	12	2	4	6	12	4	10	0	1	0	9	8	0	0	0	79	32,91
<u>AGOSTO 2010</u>	4	7	1	7	2	13	2	10	0	0	0	1	3	0	2	1	53	
<u>SEPTIEMBRE 2009</u>	13	12	0	9	5	21	3	7	4	4	0	8	5	0	4	0	95	33,68
<u>SEPTIEMBRE 2010</u>	11	8	1	7	6	8	3	7	0	0	0	6	4	0	0	2	63	
<u>OCTUBRE 2009</u>	9	11	0	11	6	14	3	14	0	5	0	10	14	0	0	0	97	53,61
<u>OCTUBRE 2010</u>	9	4	0	0	4	9	3	3	1	2	0	1	5	0	1	3	45	
<u>NOVIEMBRE 2009</u>	12	6	0	4	3	15	3	5	1	6	0	6	8	0	1	1	71	15,49
<u>NOVIEMBRE 2010</u>	5	5	0	10	9	8	1	3	1	3	0	7	5	0	0	3	60	
<u>DICIEMBRE 2009</u>	17	9	2	5	3	19	7	14	0	0	0	4	9	0	1	0	90	18,89
<u>DICIEMBRE 2010</u>	8	5	1	2	9	5	3	5	1	8	0	12	12	0	0	2	73	
<u>TOTAL 2009</u>	116	129	14	70	40	162	38	136	8	18	4	74	82	0	7	10	908	22,25
<u>TOTAL 2010</u>	91	81	16	49	47	113	34	81	6	27	0	70	68	0	7	16	706	

Fuente: IAPMB



Sector:	<i>02 Seguridad y Defensa</i>
Programa:	<i>01 Administración Policial</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta</i>

DIRECCION DE SERVICIOS POLICIALES

La Dirección de Servicios Policiales conformada por las División de Armamento, y la División de Jefatura de los Servicios, lograron realizar durante el año 2010 las siguientes acciones:

En la División de Armamento como encargada del registro y control de todo el parque de armas, chalecos, cartuchos, esposas, correa de la policía, llevó el control de la salida y entrada de todas estas pertenencias, así como la asignación a la Dirección de Academia los dos mil doscientos (2.200) cartuchos calibre 9mm, utilizados en la práctica de armamento y tiro de los alumnos a graduarse. Se presentó ante la Dirección de Armas y Explosivos, del Ministerio del Poder Popular de Interior y Justicia en la Memoria y Cuenta del Parque de Armas, se recibieron 850 chalecos antibalas, marca Armor Shield, de diferentes tallas, se recibieron cincuenta mil (50.000) cartuchos, calibre 9 mm.

En lo que respecta a la evaluación de los procedimientos policiales realizados por el personal en el área operativa y lo relativo a la notificación de las eventualidades ocurridas en el Municipio, durante el año 2010 se imputaron mil doscientos setenta y seis personas (1.276) y se trasladaron a los diferentes penales doscientos treinta y ocho detenidos (238)

TRASLADO A DIFERENTES PENALES

<u>PENAL</u>	<u>IMPUTADOS</u>
PLANTA	45
COCHECITO	20
YARE	14
RODEO I	50
RODEO II	32
LOS TEQUES	15
INOF	17
CIUDAD CARACAS	20
LOPNA	10
SAIME	15
<u>TOTAL</u>	<u>238</u>



Sector:	<i>02 Seguridad y Defensa</i>
Programa:	<i>01 Administración Policial</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta</i>

Los demás imputados se encuentran bajo Medida Cautelar Sustitutiva de Libertad (MCSL), bajo la figura de Fianza setenta y seis (76) personas, en presentación Periódica (PP) cuatrocientos veinticinco (425) personas, con Libertad Plena trescientos treinta y cuatro (334) personas; Unidad de Aprehensión realizaron doscientos (200) detenciones; se debe resaltar que existentes tres (03) Imputados que se encuentran en la situación de Casa por Cárcel, uno de ellos desde el año 2009.

En el Departamento de Objetos Recuperados, se lleva el control y la custodia de todas las pertenencias de los ciudadanos que han sido aprehendidos y se guarda todo lo incautado en los procedimientos policiales, durante el año 2010 cumplieron con las siguientes metas:

CUADRO Nº 02-01.II Registro de pertenencias de ciudadanos aprehendidos

Meses del año 2010	Recibidos con expediente de Jefatura de los Servicios	Recibidos sin expediente de Jefatura de los servicios	Evidencias enviadas al C.I.C:P.C. para Experticias de rigor	Evidencias entregadas a sus dueños por orden de la Fiscalía
ENERO	39	05	15	04
FEBRERO	38	11	17	04
MARZO	53	09	30	07
ABRIL	32	06	16	06
MAYO	51	06	32	03
JUNIO	53	15	26	05
JULIO	48	08	18	05
AGOSTO	49	09	47	04
SEPTIEMBRE	47	08	52	04
OCTUBRE	39	10	48	03
NOVIEMBRE	35	10	62	05
DICIEMBRE	33	05	28	05
TOTAL=	517	102	391	55

Fuente: IAPMB

En el Departamento de Control y Traslado de Aprehendidos, área encargada de los calabozos dentro de la Institución, que es la responsable de la custodia y traslado de los detenidos, tanto a tribunales como a los distintos penales cuando así se requiere. También son los encargados de custodiar a los detenidos durante las visitas y durante el año 2010 se trasladaron doscientos veintinueve detenidos (229) a los diferentes penales del país y mil doscientos setenta y cinco (1.275) detenidos a los diferentes tribunales del país.



Sector:	<i>02 Seguridad y Defensa</i>
Programa:	<i>01 Administración Policial</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta</i>

El Departamento de Seguridad de la Alcaldía de Baruta es la unidad responsable de la custodia de las diferentes instalaciones de la Alcaldía donde se encuentran las Autoridades del Gobierno Municipal y para ello se dispone de un conjunto de funcionarios que realizan las tareas de vigilancia y control de los accesos las veinticuatro horas del día en los edificios de la Alcaldía del Municipio y Concejo Municipal, ubicados en la Urbanización Colinas de Bello Monte, el Casco de Baruta y las Mercedes, además de ser los responsables de preservar, garantizar, y mantener el orden público, la seguridad del Ciudadano Alcalde, los Directores, empleados, contribuyentes y personas que frecuentan dichos lugares. Durante el año 2010 se implementó el uso de los carnets, para los visitantes al Despacho del Ciudadano Alcalde, mejorando con esto las normas de seguridad. Se debe agregar que conjuntamente se brinda labores de custodia a las Estaciones de Servicio LANCIANO Y VIANVIR y el ambulatorio de las Minas.

El Departamento de Seguridad interna del Instituto Autónomo de Policía es el responsable de la recepción que visita dichas instalaciones, así como ser los garantes de los bienes muebles e inmuebles que permanecen allí y el Departamento de Coordinación Policial es el enlace con entre los distintos órganos antes mencionados.

DIRECCION DE POLICIA VIAL

La Dirección de Policía Vial tiene como objetivo el de contribuir con el colectivo residente o no del Municipio Baruta, para garantizarle una mayor y mejor fluidez vehicular sean estos particulares o unidades de transporte público y de resguardar tanto de sus bienes muebles e inmuebles como a las personas.

Los logros de esta Dirección durante el año 2010 fueron:

Se recibieron dieciocho unidades (18) motos de baja cilindrada y entregadas a los funcionarios de encargados de llegar con prontitud a las emergencias viales y así brindar soluciones oportunas a la comunidad.



Sector:	<i>02 Seguridad y Defensa</i>
Programa:	<i>01 Administración Policial</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta</i>

Se dotó a la División de Servicios Viales de dos (02) Equipos de Computación de alta resolución, con el fin de optimizar las funciones en el Departamento de Multas, Operaciones Viales, Levantamiento de Accidentes, Oficialía y a la Sala de Estadísticas Viales, lo cual permitió actualizar a diario el ingreso de infractores al sistema de multas y de disponer de una tecnología de punta.

Se asignaron dos (02) unidades Radio Patrulleras Marca CHEVROLET, modelo: LUV, Tipo Pick-Up, con las Siglas 4-310 y 4-337, lográndose minimizar el problema del traslado del personal y de materiales como los conos y la barrera plástica (Lego) que son dispositivos de seguridad requeridos en las distintas áreas de trabajo.

Se mantuvo con éxito la VIA ALTERNA OPERATIVA (VAO), aplicada en el Boulevard Raúl Leoni de la Urbanización El Cafetal donde se habilita un canal adicional a las ya existente en sentido este-oeste lo cual optimiza la salida y circulación del enorme flujo vehicular que a diario transita por este importante corredor vial.

Se continuó con la restricción vehicular aplicada en el canal hombrillo de la Autopista Prados del Este la Trinidad, lo cual ha sido reconocido públicamente por los ciudadanos que transitan por el Municipio.

El Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta ordenó la recuperación de la sede de la Dirección de Policía Vial en cuanto a fachada e infraestructura se refiere y es importante resaltar que hasta el momento se cuenta con ochenta y cuatro (84) Funcionarios lográndose mantener la productividad en el servicio hacia la comunidad.

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Estadística de la Dirección de Policía Vial se impusieron durante el año 2010 **veintinueve mil ciento noventa y cuatro (29.194)** boletas de multas en las distintas áreas del Municipio, con el fin de llevar a la ciudadanía a concientización de las normas y evitar de este modo las sanciones pecuniarias.

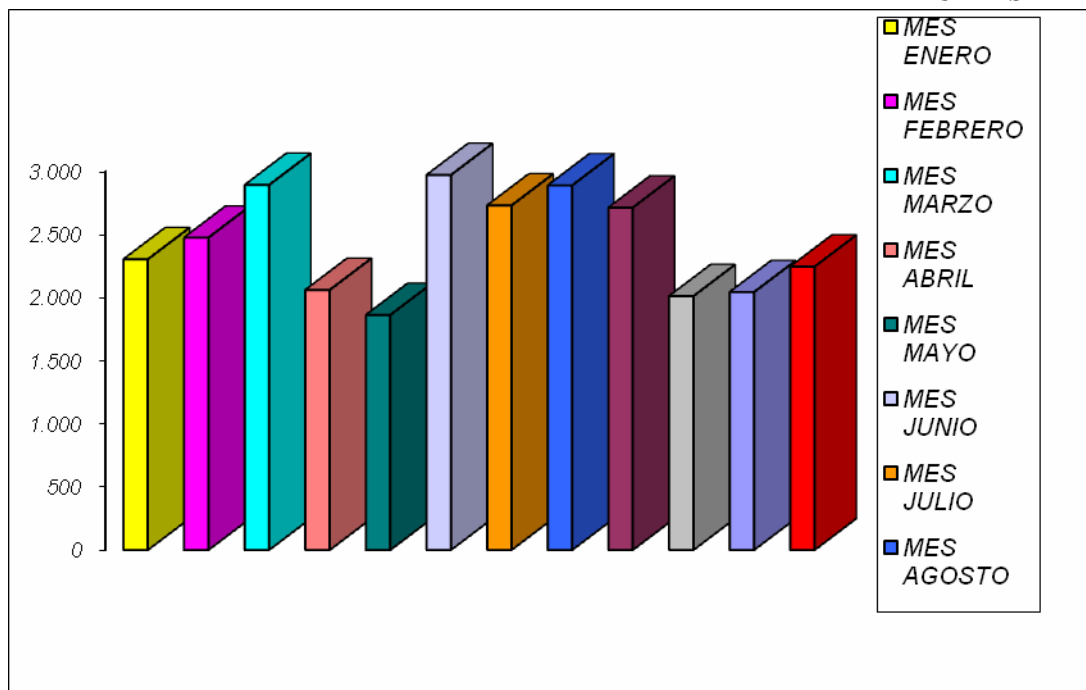


Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

**GRAFICO N° 02-01.I MULTAS IMPUESTAS EN EL AÑO 2010
DIRECCION DE POLICIA VIAL**

MES											
ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2.303	2.475	2.892	2.060	1.862	2.971	2.730	2.889	2.713	2.011	2.043	2.245

**TOTAL 29.194
MULTAS**



NOTA: LAS ESTADISTICAS PRESENTADAS REFLEJA UN 5% DE MARGEN DE ERROR

Fuente: IAPMB

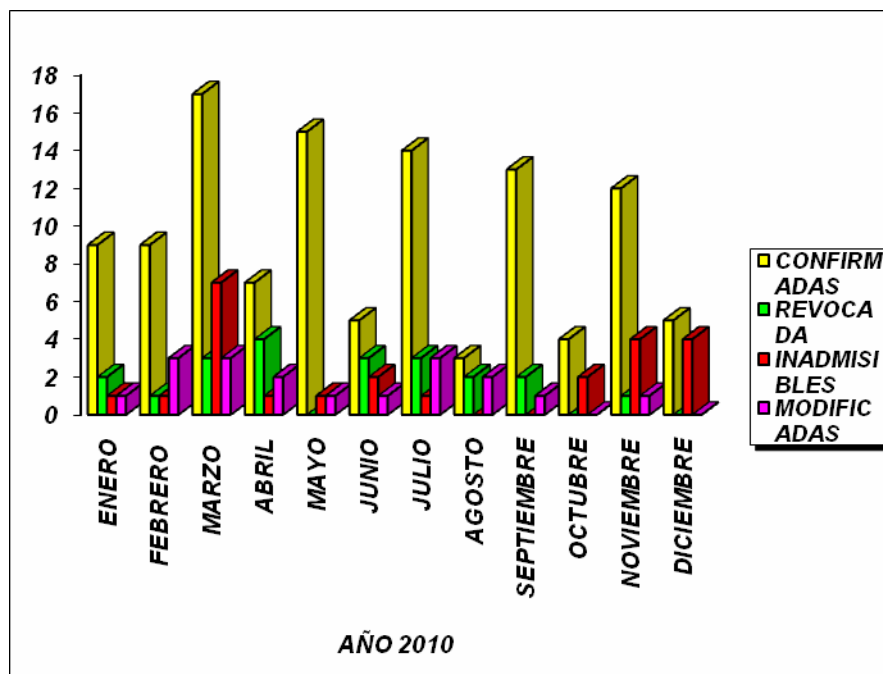


Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

En cuanto a las Boletas de multas impuestas cuyos ciudadanos ejercieron el recurso de reconsideración por no estar de acuerdo con su imposición, alcanzaron a un total de ciento setenta y seis (176) Recursos recibidos, los cuales se dividen en cuatro tipo de respuestas, fueron ciento trece (113) **confirmadas**, veintiuno (21) **revocadas**;, veinticuatro (24) **inadmisible** y dieciocho (18) **modificadas**.

GRAFICO N° 02-01.II RECURSOS DE RECONSIDERACION, POR TIPOS

	AÑO 2010												TOTAL
	EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC	
CONFIRMADAS	9	9	17	7	15	5	14	3	13	4	12	5	113
REVOCADADA	2	1	3	4	0	3	3	2	2	0	1	0	21
INADMISIBLES	1	1	7	1	1	2	1	0	0	2	4	4	24
MODIFICADAS	1	3	3	2	1	1	3	2	1	0	1	0	18



Fuente: IAPMB



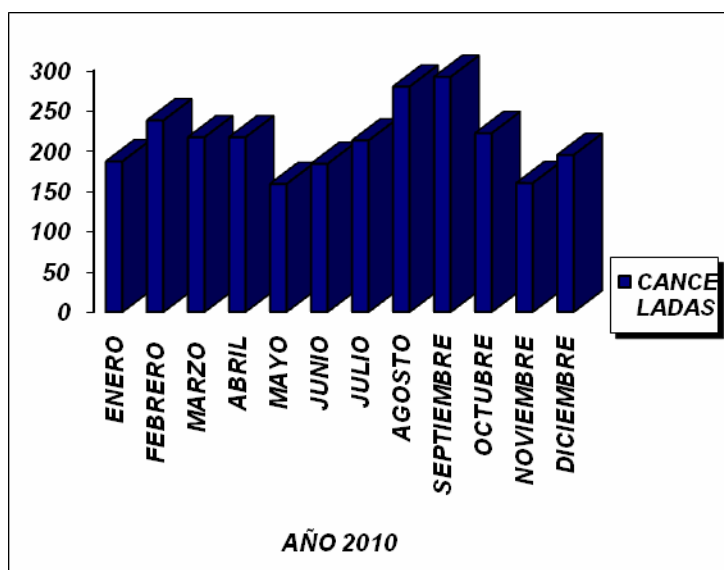
Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

En el Departamento de Multas se cancelaron la cantidad de un mil ochocientos cinco (1.805) Boletas que fueron introducido al Sistema durante el Ejercicio Fiscal 2010 y además se le suma la cantidad setecientos cincuenta y nueve (759) Boletas canceladas correspondientes a años anteriores, como producto de los diversos Operativos de verificación de ciudadanos que se ha realizado en todo el año, así como las solvencias que deben realizar las distintas Líneas de transporte como de Taxi y Mototaxi, para la renovación de sus permisos, arrojando un total de dos mil quinientos sesenta y cuatro (2.564) canceladas.

GRAFICO Nº 02-01.III MULTAS CANCELADAS EN GENERAL

		AÑO 2010												TOTAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	
CANCELADAS		187	238	217	217	159	184	213	280	292	222	160	195	2.564

**TOTAL GENERAL :
2.564 MULTAS
CANCELADAS**



Fuente: IAPMB



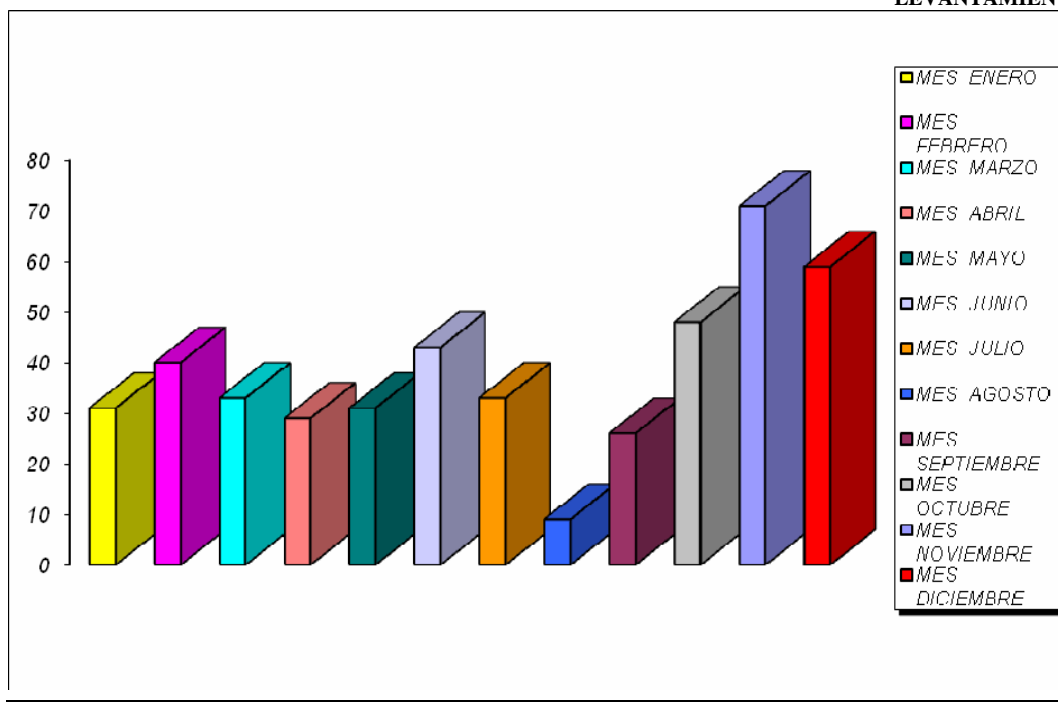
Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

El Departamento de Levantamiento de Accidentes, ha realizado **cuatrocientos cincuenta y tres** (453) levantamiento de Accidentes Simples, de los cuales solicitaron la cantidad **cuatrocientos diecisiete** (417) Expedientes Certificados, requisitos indispensable requerido por las distintas compañías de Seguros.

GRAFICO Nº 02-01.IV COLISIONES SIMPLES/LEVANTAMIENTO DE ACCIDENTES

MES											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
31	40	33	29	31	43	33	9	26	48	71	59

**TOTAL 453
LEVANTAMIENTO.**



Fuente: IAPMB

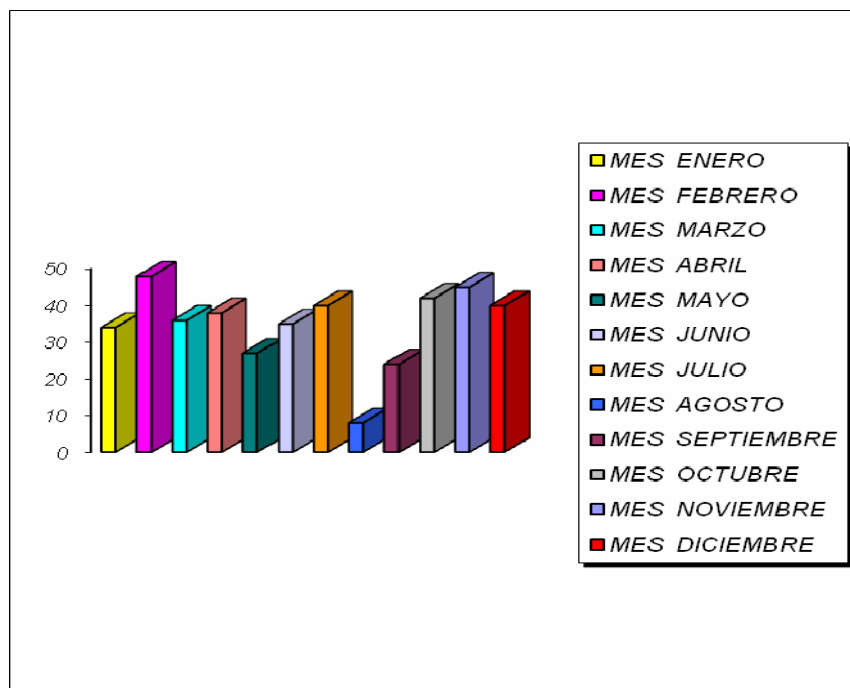


Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

GRAFICO Nº 02-01.V COPIAS CERTIFICADAS LEVANTAMIENTO DE ACCIDENTES

MES											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
34	48	36	38	27	35	40	8	24	42	45	40

TOTAL 417
EXP.
CERTIFICADOS



Fuente: IAPMB



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

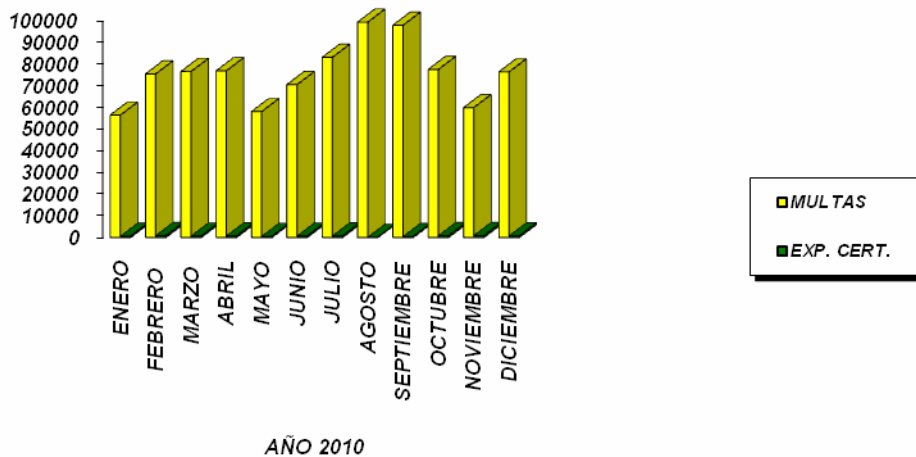
Se realizó por recaudación Total de Multas Canceladas de los infractores, sea por estar en estado de morosidad o por convicción propia que se trasladan a cancelar las multas que adeudan y de aquellos que hacen el pago en las entidades bancarias, esto generó el siguiente resultado:

1. Recaudación Policía Vial en el Transcurso del Año Contable: Novecientos nueve Mil Novecientos veintisiete (909.927.00) Bolívares.
2. Recaudación Copias Certificadas: Ocho Mil Cientos Cincuenta y nueve (8.159,00) Bolívares Fuertes.
3. Total general de recaudación: Novecientos dieciocho Mil Ochenta y seis (918.927.00) Bolívares Fuertes.

GRAFICO Nº 02-01.VI_RECAUDACION GENERAL

AÑO 2010													TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	
MULTAS	56571	75607	76701	77048	58216	70665	83271	99509	98105	77673	60013	76548	909927
EXP. CERT.	591	902	715	752	543	714	748	137	488	896	902	771	8159

TOTAL GENERAL :
918.086,00 Bs



Fuente: IAPMB



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

OFICINA DE SERVICIO DE POLICÍA COMUNAL

Se encarga de ejecutar, coordinar, establecer, fomentar y dirigir labores de seguridad y prevención integral en Coordinación con los Consejos Comunal y sus respectivos Comités de Seguridad Integral y de Prevención Integral, para contrarrestar los factores sociales generadores de violencia y transformar la percepción de la seguridad en el espacio geohumano comunal en función de la participación ciudadana.

Durante el año 2010 se ejecutaron las siguientes metas:

META	META FÍSICA ANUAL	PROGRAMACIÓN FÍSICA TRIMESTRAL			
		1 er.	2 do.	3 er.	4 to.
Charlas sobre drogas, Seguridad y LOPNA, en Colegios, Liceos, Condominios y Concejos Comunales.	210	35	55	35	85
Ayudas Comunitarias	3854	3572	68	72	142
Reuniones con Asociaciones de Vecinos o Concejos Comunales	641	170	175	170	126
Reuniones con Comerciantes	1158	250	499	250	159
Reuniones con Juntas Parroquiales	80	18	18	18	26
Recepción de Denuncias	564	185	99	185	95
Exhibiciones Caninas	95	18	36	18	23
Reuniones Entidades Bancarias	80	18	14	18	30
Reuniones Líneas de Transporte	194	59	56	59	20
Reunión con Conserjerías	92	18	18	18	38
Reunión con entes de la Alcaldía	116	39	25	39	13
Reunión Juntas de condominio	187	38	42	38	69
Eventos Deportivos	45	13	4	13	15
Entrevistas Vigilantes	115	23	11	23	58
Resolución de Conflictos	146	23	48	23	52
Apoyo a otros Organismos	43	15	5	15	8
Eventos Especiales	225	15	42	15	153
Entrega de Citaciones	208	64	35	64	45
Verificación de Obras	73	23	13	23	14
Deslizamientos de Tierras	23				23
Actas policiales (Vehículo recuperado, otros tipos de delitos.)	4				4

Fuente: IAPMB



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Esta Dirección se encarga principalmente de administrar eficientemente los recursos del Instituto, además de diseñar y mantener un adecuado control sobre las políticas financieras y presupuestarias, a los fines de dar mayor rendimiento a los recursos asignados. Para el cumplimiento de los objetivos trazados, cada División tiene una responsabilidad específica dentro de los procedimientos administrativos que se llevan a cabo en la Dirección, en materia de: emisión de medios de pago, compras y suministros, control presupuestario, control contable - financiero, sistematización, control de bienes y el adecuado control y mantenimiento de los diferentes equipos de la institución, especialmente los de uso policial.

En el área de compras y suministros durante el año 2010 se gestionaron un total de ciento trece (113) Órdenes de Compra y ciento cuatro (104) Órdenes de Servicios, correspondientes a la compra de materiales y suministros necesarios para el funcionamiento del instituto y reparaciones menores y mayores de equipos de transporte y de otros equipos.

Se presentó una (1) ejecución de programación de compras por ante el Servicio Nacional de Contrataciones (SNC) correspondiente al primer trimestre y se registraron en la página del Servicio tres (3) programaciones de compras correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre del año 2010.

En el área de Planificación y Presupuesto, se tramitaron y aprobaron treinta y tres (33) traspasos de créditos presupuestarios por la cantidad de siete millones quinientos cuarenta y siete mil ciento ochenta y nueve bolívares con noventa y dos céntimos (Bs. 7.547.189,92) destinados a cubrir gastos de funcionamiento y de inversión, se realizaron cinco (5) reprogramaciones financieras por la cantidad de dos millones cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa con cuarenta y tres céntimos (Bs. 2.424.490,43); se solicitó a la Alcaldía del Municipio Baruta cuatro (4) créditos adicionales por la cantidad de quince millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos catorce con sesenta céntimos (Bs. 15.412.414,60) , se realizó conjuntamente con la División de Contabilidad el cierre de cada mes, se preparó la Ejecución Físico Financiera correspondiente al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de 2010, se realizaron todas las imputaciones presupuestarias de los pagos efectuados durante el año.



Sector:	<i>02 Seguridad y Defensa</i>
Programa:	<i>01 Administración Policial</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta</i>

En el área de Contabilidad se emitieron doce (12) Estados Financieros de enero-diciembre, se contabilizaron cada una de las transacciones realizadas mes a mes en asientos de diario y pases al mayor, se realizaron las conciliaciones bancarias correspondiente a cada cuanta de este instituto, se contabilizaron las nominas recibidas de la dirección de personal, se mantuvo actualizado mes a mes los pasivos laborales del instituto, se contabilizaron y enteraron las retenciones de IVA, ISLR, ITFM y se recibieron y contabilizaron los cesta ticket del personal empleado y obrero del instituto.

En el área de Servicios Generales, Transporte y Control de Bienes: Se mejoraron los controles en relación con la compra de repuestos, lubricantes, aceites y demás accesorios para las unidades vehiculares de uso policial, se coordinaron acciones dirigidas a mejorar los procedimientos de control en las reparaciones de unidades vehiculares en talleres externos al Instituto, específicamente reparaciones mayores de reconstrucción de motores, de cajas de velocidad, de transmisiones, se re orientaron las actividades del personal obrero del taller para optimizar la atención y gestión de esta área, se continuó el procedimiento específico controlado dirigido al servicio de mantenimiento de la flota patrullera del Instituto, con la finalidad de adecuar los servicios obligatorios periódicos de cambio de pastillas de frenos, de cambio de aceite, de filtros, de bujías, lavado de motores, de cartee, engrase, etc. que se debe prestar a las unidades con carácter preventivo a fin de evitar daños mecánicos, cuyo costo es bastante significativo en talleres especializados, se actualizó el procedimiento para el control de la movilización de bienes entre las distintas dependencias administrativas, se entrego con mucha orden y organización el material de oficina y limpieza correspondientes de acuerdos a las necesidades de cada base operacional y oficinas del instituto, se coordinaron acciones dirigidas a mejorar los procedimientos del control perceptivo de todos los bienes muebles de la institución así como la compra de repuestos de las unidades, materiales de oficina, materiales mantenimiento y materiales de construcción, se mantuvo actualizado el archivo contentivo de los expedientes de cada unidad de transporte, que incluye el libro de vida de cada vehículo, fueron reparados los módulos policiales realizando trabajos de pintura, remodelación de oficinas, baños cuadras policiales y trabajos de electricidad.

En el área de Informática: Se incremento la ejecución e implementación de soporte y control a todos los usuarios dentro de la Institución así como al sistema de redes y correo interno sistematizado, situación que ha permitido la operatividad mecánica de los equipos, y la agilización de todos los procesos administrativos, optimizando así las comunicaciones dentro del Instituto, se actualizaron las



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

comunicaciones telefónicas con diferentes módulos policiales, se elaboro un mantenimiento preventivo, revisión, reparación y configuración de elementos de hardware, y conexión a red de datos e Internet, se prestó servicio de mantenimiento y actualización de software originales tales antivirus y office.

Se coordinó la implantación, evaluación, actualización de módulos y seguimientos de los sistemas internos desarrollados por la División, logrando incluir el mapa georeferencial dentro del Municipio través de Google Maps y usarlo como una herramienta más de técnicas y metodologías apropiadas, se sostiene soporte técnico y accesoria a la División de Recursos, se logro la Solicitud por parte de la Institución hacia Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para la Asignación de la Institución como una Entidad Gubernamental y se obtuvo formalmente el dominio: polibaruta.gob.ve.

Se doto a la Institución de cincuenta y siete (57) nuevos equipos de Computación, tres (3) Maquinas Capta Huellas, así como de cuatro (4) UPS, tres (3) Impresoras Laserjet Color, cuatro (4) Impresoras Hp Laserjet Multifuncional, cuatro(4) Impresoras Matriz de Punto, cuatro(4) Cámaras Digitales, así como de reguladores, diez (10) memorias externas, un (1) disco duro de un terabyte, tres(3) pantallas de proyección para videobeans, mouse, teclado logrando repotenciar y actualizar las diferentes Direcciones, Divisiones y Módulos Externos que conforman la Institución.

Se doto a la División de un Servidor con el fin de agilizar las conexiones, de las diferentes Bases de Datos. Logrando mayor estabilidad y seguridad de los sistemas, se ejecutaron planes y desarrollo de todo el cableado estructurado interno de la Institución, se logro un mejor cambio físico de la División de Informática adecuándolo en espacio y se logro la adecuación del cuarto de servidores centrales con estructura normalizada de cables y servidores centrales, piso antiestático y aire central para su buen funcionamiento, instalación del Circuito Cerrado Interno de cámaras para todo el Área de la Institución.



Sector:	<i>02 Seguridad y Defensa</i>
Programa:	<i>01 Administración Policial</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta</i>

En el área de Contrataciones se realizaron los siguientes procedimientos:

NUMERO DE PROCEDIMIENTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO
IAPMB-001-10	CONCURSO ABIERTO	SUMINISTRO DE TIQUES CANJEABLES POR ALIMENTOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y OBREROS AL SERVICIO DEL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL DE BARUTA
IAPMB-002-10	CONCURSO ABIERTO	CONTRATACION DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE CASCO, PÉRDIDA PARCIAL Y TOTAL DE VEHÍCULOS TERRESTRE Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE VEHÍCULOS BÁSICA Y EXCESO DE LÍMITE PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL DE BARUTA
IAPMB-004-10	CONCURSO ABIERTO	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y MATERNIDAD SEGURO DE VIDA, ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO FUNERARIO PARA LOS FUNCIONARIOS Y OBREROS AL SERVICIO DEL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL DE BARUTA Y SUS FAMILIARES
IAPMB-005-10	CONCURSO ABIERTO	ADQUISICION DE VEHICULOS Y MOTOS PARA EL INSTITUTO AUTONOMO POLICIA MUNICIPAL DE BARUTA
IAPMB-006-10	CONCURSO CERRADO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL DE BARUTA
IAPMB-007-10	CONCURSO ABIERTO	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS FUNCIONARIOS POLICIALES AL SERVICIO DEL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL DE BARUTA
IAPMB-008-10	CONCURSO ABIERTO	ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS, ESPOSAS, BASTONES DE DEFENSAS, LINTERNAS, BASTONES LUMÍNICOS Y PITOS PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL DE BARUTA
IAPMB-009-10	CONCURSO CERRADO	ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACION, BATERÍAS, CARGADORES Y MICRÓFONOS PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICIAMUNICIPAL DE BARUTA
IAPMB-011-10	CONCURSO CERRADO	ADQUISICIÓN DE MOTOS TIPO ENDURO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL DE BARUTA
IAPMB-012-10	CONCURSO CERRADO	REMOCIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS DE TECHO EN LA SEDE DEL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL DE BARUTA

DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL DE ACTUACIÓN POLICIAL

La Dirección de la Oficina de Control de Actuación Policial tiene como función implementar medidas y dar seguimiento a procesos a fin de asegurar la correcta actuación de los funcionarios y funcionarias policiales, fomentando los mecanismos de alerta temprana de faltas e infracciones y el desarrollo de las buenas prácticas policiales. Así mismo recibe denuncias, desarrolla acciones es que permitan



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

prevenir las posibles desviaciones de la ética, sustancia los expedientes disciplinarios, aplica medidas de asistencia voluntaria u obligatoria, por las faltas que infrinjan los funcionarios o funcionarias policiales, estipuladas en la Ley del Estatuto de la Función Policial, propone recomendaciones para mejorar los procesos de supervisión y el desempeño de los funcionarios y funcionarias policiales.

Durante el año 2010 se han decidido un total de ciento cincuenta y dos (152) expedientes de los cuales tres (3) corresponde al (2008), cuarenta y uno (41) al 2009 y ciento ocho (108) al 2010, donde se aplicaron las siguientes medidas: una (1) destitución, tres (3) retiro de la Institución de acuerdo a lo que establece el artículo 91 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, por existir Medida Privativa de Libertad, ocho (8) renunciaciones inducidas, cinco (5) asistencias voluntarias y diecinueve (19) asistencias obligatorias. Asimismo se encuentran ocho (8) expedientes instruidos para destitución en espera de la decisión del Consejo Disciplinario de los cuales dos (2) corresponden al 2009 y seis al 2010.

Se aplicaron sesenta y cuatro (64) asistencias voluntarias y quince (15) obligatorias para un total de setenta y nueve (79) asistencias, las cuales fueron solicitadas a través de informes suscritos por los diferentes jefes de los sectores a los Directores. Actualmente se encuentran en instrucción ciento cuarenta y siete (147) expedientes disciplinarios: ocho (8) expedientes disciplinarios del año 2009 y ciento treinta y nueve (139) del año 2010.

Durante ese mismo periodo se aperturaron doscientas cuarenta y siete (247) averiguaciones disciplinarias por diferentes causas, signadas bajo los números 1.978 al 4.024 ambas inclusive - por faltas cometidas en contravención a la Ley del Estatuto de la Función Policial.

Se han recibido un total de ciento sesenta y ocho (168) denuncias, en las cuales algunos de los ciudadanos se presentaron por propia iniciativa y otros fueron remitidos por las diferentes Fiscalías del Ministerio Público, en todas se aperturó la respectiva investigación disciplinaria.

Se dieron por terminadas treinta y cuatro (34) denuncias de las cuales una (1) denuncia, corresponde al año 2008 y treinta y tres (33) que corresponden al año 2009, por no existir faltas cometidas en contravención a la Ley del Estatuto de la Función Pública (para la época).

Realización de los Antecedentes Disciplinarios solicitados por diferentes Direcciones de esta Institución y otros entes.



Sector:	<i>02 Seguridad y Defensa</i>
Programa:	<i>01 Administración Policial</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta</i>

DIRECCION DE PERSONAL

La Dirección de Personal está conformada por las Divisiones de: Reclutamiento y Selección, Bienestar Social, Registro y Control y las Unidades de: Archivo, Credenciales y Coordinación de Eventos.

En la División de Registro y Control:

ACTIVIDADES REALIZADAS	ESTADISTICAS
EGRESOS	157
LIQUIDACIONES	90
SITUACIONES LABORALES	8
NOMINAS: EMPLEADOS, OBREROS, CONTRATADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS	142
NOMINA DE ALUMNOS	8
NOMINA DE CESTATICKET	12
ANTECEDENTES DE SERVICIO	119
ELABORACION Y ENTREGA DE CONFORMIDAD	127
REVISION Y MODIFICACION DE PLANILLAS DE PRESTACIONES SOCIALES AÑOS ANTERIORES	3
SOLICITUDES DE PAGO	183
BONOS VACACIONALES EMPLEADOS	734
BONO VACACIONAL OBRERO	46

Fuente: IAPMB

En la División de Bienestar Social:

- Atención al personal en cuanto a inclusión y exclusión de los familiares en la póliza de Hospitalización, Cirugía y Maternidad y el Plan de Previsión Funerario.
- Se tramitaron los reclamos de siniestros ante las Compañías de Seguros de Hospitalización, Cirugía y Maternidad (H.C.M), y Seguro Funerario de los funcionarios del Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta.
- Se realizó durante todo el año la recepción de los Certificados de Incapacidad (Reposos) de todos los funcionarios policiales, administrativos y obreros.



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

- Se Hicieron todos los movimientos correspondientes de titulares y familiares en la Póliza de HCM, inclusión y exclusión.
- Se realizaron tres (3) Jornadas De Vacunación para beneficio de todos los funcionarios siendo extensivo para su núcleo familiar.
- Se realizaron ochenta y cinco (85) Reportes de Accidentes de Trabajo ante el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL).
- Se realizó una Jornada de Data Escolar, donde se solicito Constancia de Estudio o Constancia de inscripción, con la finalidad de realizar el Pago de Bono Escolar.
- Se cumplió con el Beneficio de Pago de Guarderías, para los hijos de los funcionarios, dando un total de Cuarenta y Ocho (48) Funcionarios que disfrutaran este beneficio.
- Se Coordinó la Evaluación Medica de treinta y cinco (35) Funcionarios ante la Comisión Nacional Evaluadora de Incapacidad Residual del Instituto Venezolano de Seguros Sociales (IVSS).
- Se coordinó y se realizó todo lo concerniente a las Órdenes de Pago correspondientes a la Póliza de HCM y Seguro funerario.
- Se realizó una Actualización de Datos de Descendientes (Hijos) para Bono por Juguetes.
- Se realizó una Jornada Odontológica para todos los funcionarios con una duración de una semana, con la Compañía SANADENT.
- Se actualizó en un 100% el listado de la carga familiar del titular (datos filiatorios) del seguro funerario.
- Se actualizó en su totalidad la data de funcionarios (titulares) del seguro funerario (ingresos, egresos).
- Se realizaron los ingresos o inclusiones del personal y sus familiares (forma 14-02) al seguro social obligatorio y así como las exclusiones del mismo por egresos a través de la emisión y elaboración de los formatos (14-03 y 14-100), asimismo utilizándose el Sistema de gestión y autoliquidación de empresas (TIUNA) en ambos casos.
- Se coordinó y se realizó todo lo concerniente a los pagos correspondientes a la Ley de Política Habitacional y Seguro Social.



Sector:	<i>02 Seguridad y Defensa</i>
Programa:	<i>01 Administración Policial</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta</i>

- Se llevo a Cabo Dos Jornadas Dermatológicas en la Sede de nuestro Despacho para todos los Funcionarios de la Institución.
- Se llevo a cabo el Plan Vacacional 2010 para todos los hijos de los Funcionarios Policiales, Administrativos y Obreros de la Institución.

En la División de Reclutamiento y Selección, se realizaron las siguientes acciones:

CUADRO Nº 02-01.III SOLICITUDES DE EMPLEO

SOLICITUDES DE EMPLEO AÑO 2010	
RECIBIDAS DESDE EL 01/01/2010 AL 31/12/2010	TOTALES
CORRESPONDEN A PERSONAL CON EXPERIENCIA POLICIAL, ASPIRANTES A CURSOS DE FORMACION DE AGENTES, ADMINISTRATIVOS Y OBREROS	826
INGRESOS PERSONAL FIJO PROCESADOS	
DESDE EL 01/01/2010 AL 31/12/2010	TOTALES
PERSONAL ADMINISTRATIVO	11
PERSONAL CON EXPERIENCIA POLICIAL	8
AGENTES CURSOS DE FORMACION	53
TOTAL INGRESOS FIJOS AÑO 2010	72
INGRESOS PERSONAL CONTRATADOS PROCESADOS	
DESDE EL 01/01/2010 AL 31/12/2010	TOTALES
CONTRATADOS	5
TOTAL INGRESOS CONTRATADOS AÑO 2010	5
EVALUACION DEL DESEMPEÑO	
PERIODO DESDE EL 01/01/2010 AL 31/12/2010	
TIPO DE EVALUACION	TOTALES
PERIODO DE PRUEBA : SE REALIZA AL PERSONAL POLICIAL Y ADMINISTRATIVO QUE INGRESA ANTES DE CUMPLIR 3 MESES EN LA INSTITUCION	64
TOTAL EVALUACIONES RECIBIDAS Y CORREGIDAS AÑO 2010	64

Fuente: IAPMB



Sector:	<i>02 Seguridad y Defensa</i>
Programa:	<i>01 Administración Policial</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta</i>

CUADRO Nº 02-01.IV RELACION DE ASCENSOS, 2010

ASCENSOS 2010		
PARAMETRO INICIAL : EN PRINCIPIO NIVEL EDUCATIVO Y 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN LA JERARQUIA		
VERIFICACION DE LA ACTUACION DEL FUNCIONARIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS EN CUANTO A EVALUACION DEL DESEMPEÑO, NIVEL EDUCATIVO, CURSOS REALIZADOS, FELICITACIONES, INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y REPOSOS POR MAS DE 90 DIAS.		
JERARQUIAS	POSTULADOS	FUNCIONARIOS ASCENDIDOS
DE AGENTES A DETECTIVES	136	75
DE DETECTIVES A SUB / INSPECTORES	56	37
DE SUB/INSPECTORES A INSPECTORES	81	32
DE INSPECTORES A INSPECTORES/JEFES	53	20
DE INSPECTORES /JEFES A SUB/COMISARIOS	16	6
DE SUB/COMISARIOS A COMISARIOS	1	0
TOTALES	343	170

Fuente: IAPMB



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

CUADRO N° 02-01.V ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO AL IAPMB

TALLERES, SEMINARIOS Y CURSOS REALIZADOS ENVIADOS POR LA DIRECCION DE PERSONAL				
DESDE EL 01/01/2010 AL 31/12/2010				
Nº	DENOMINACION	FECHAS	INSTITUCION	PARTICIPANTES
1	CURSO "CONTROL DE GESTION PRESUPUESTARIA"	22 AL 24/03/2010	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DE CONTROL FISCAL Y AUDITORIA DE ESTADO	2
2	TALLER "PRESTACIONES SOCIALES, ASPECTOS TEORICOS Y PRACTICOS DE LOS PUNTOS MAS IMPORTANTES"	23/04/2010	CENTRO DE ESTUDIOS DE ACTUALIZACION PROFESIONAL	2
3	CURSO " REGIMEN ACTUALIZADO DE LAS RETENCIONES DEL ISLR E IVA Y SU IMPACTO EN LOS ENTES MUNICIPALES"	22 Y 23/04/2010	CIVITAS CONSULTORIA Y CAPACITACION, S.A.	2
4	CURSO " CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y FISCAL EN EL AMBITO MUNICIPAL"	6 Y 7/05/2010	CIVITAS CONSULTORIA Y CAPACITACION, S.A.	2
5	CURSO " SISTEMAS DE GESTION Y AUTO LIQUIDACION DE EMPRESAS TIUNA"	25/05/2010	GERCA-RH GRUPO PROFESIONAL, C.A.	2
6	CURSO " ADMINISTRACION DE PARQUE DE ARMAS"	22 AL 26/11/2010	DIRECCION GENERAL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS	2

Fuente: IAPMB



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

CUADRO Nº 02-01.VI EVALUACIONES PSICOLOGICAS AL PERSONAL DEL IAPMB

CONCEPTO	EVALUADOS
PRUEBAS PSICOTECNICAS PARA INGRESO PERSONAL CON EXPERIENCIA POLICIAL, ASPIRANTES A CURSOS, ADMINISTRATIVO Y OBRERO	212
ENTREVISTAS PSICOLOGICAS ASPIRANTES CURSOS DE FORMACION DE AGENTES	172
ENTREVISTAS PSICOLOGICAS PERSONAL EXPERIENCIA POLICIAL	21
ENTREVISTA PSICOLOGICA PERSONAL ADMINISTRATIVO	19
CORRECCION PRUEBAS PSICOLOGICAS PERSONAL ADMINISTRATIVO, CON EXPERIENCIA POLICIAL	40
ELABORACION INFORMES PSICOLOGICOS	150
EVALUACIONES PSICOLOGICAS PARA AUTORIZAR PORTE DE ARMA FUERA DEL HORARIO DE SERVICIO AL PERSONAL POLICIAL	11
PSICOTERAPIA	4
EVALUACION SERVICIO MEDICO PARA INGRESO PERSONAL ADMINISTRATIVO, OBRERO Y POLICIAL CON EXPERIENCIA	288

Fuente: IAPMB

DIRECCION DE ACADEMIA

La Academia de Policía de Baruta, un modelo de gestión académica, donde sus objetivos se orientaron a la satisfacción de la principal demanda de nuestra Institución Policial y de la comunidad, los cuales han sido de gran importancia para la toma de decisiones y ejecución de nuevos proyectos educativos puestos en marcha a finales de este año y que se reforzaran en los venideros.



Sector:	<i>02 Seguridad y Defensa</i>
Programa:	<i>01 Administración Policial</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta</i>

En las líneas siguientes se exponen, los logros más importantes de cada una de las actividades llevadas a cabo en la Academia de Policía Municipal de Baruta.

- Cuatro (04) TALLERES DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL PARA LA SEGURIDAD INTERNA, dictado durante el mes de mayo de 2010.
- Un (01) TALLER DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL dictado el 18 de Febrero 2010.
- Un (01) SEMINARIO "HERRAMIENTAS CONTRA EL SECUESTRO", dictado el Jueves 28 y el Viernes 29 de Octubre de 2010.
- Un (01) TALLER DE COMUNICACIÓN EFECTIVA, dictado el Jueves 22 de Abril de 2010
- Un (01) TALLER DE NEGOCIACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, dictado el Jueves 29 de abril de 2010
- Un (01) taller de INTRODUCCION A LA PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA, dictado el jueves 06 de mayo de 2010.
- Un (01) TALLER DE LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO, dictado el jueves 13 de mayo de 2010.
- Diez (10) TALLERES BCV CON EL PAIS, dictado por el Banco Central de Venezuela, ejecutados entre los meses de abril, Mayo Junio Septiembre y Octubre del año 2010 y participaron un total de trescientos (300) funcionarios aproximadamente.
- Un (01) taller de DETENCIONES POLICIALES, ASPECTOS JURIDICOS dictado por la Consultoría Jurídica de nuestro Despacho el día, Miércoles 23 de Junio de 2010.
- Nueve (09) talleres de FORMACION DE ASESORES COMUNITARIOS EN MATERIA DE DROGAS, dictado por la Organización Nacional Antidrogas (ONA), en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2010.
- Doce (12) TALLERES DE USO PROGRESIVO Y DIFERENCIADO DE LA FUERZA POLICIAL, dictado por el Sub-Comisario (I.A.P.M.B.) Richard Buerti, en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del año 2010.
- Tres (03) TALLER DE GERENCIA Y LIDERAZGO, dictado por la Fundación Cambare, dictado durante 4 semanas cada taller; el cual se realizo en los mese de Febrero, Marzo, Abril, Mayo Octubre y Noviembre del 2010.
- Cuatro charlas con el Consejo General de Policías, dictada entre los mese de Abril, Mayo y Junio de 2010.



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

- Cuatro (04) TALLER DE REDACCIÓN DE ACTAS POLICIALES EN EL PROCESO PENAL, dictado en Mayo y Junio de 2010.
- Un (01) CURSO DE LEY DE POLICIA NACIONAL, dictado el martes 18 de mayo de 2010.
- Dos (02) TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS para un grupo de funcionarios de la Policía Municipal de Baruta, dictado por el Servicio de Salud del Municipio Baruta (Salud Baruta) el viernes 26 de febrero de 2010.
- Un (01) taller de FORMACION CIUDADANA Y RESCATE DE VALORES dictado el miércoles 21 de julio de 2010.
- Ocho (08) talleres de LEY DEL ESTATUTO DE LA FUNCION POLICIAL, dictado por el Inspector Jefe (I.A.P.M.B) Gustavo Freites, dictados entre los meses de Febrero, Marzo, Mayo y Junio de 2010.
- Un (01) taller con el CONSEJO NACIONAL DE POLICIA, dictado el martes 25 de mayo de 2010.
- Seis (06) TALLER DE ACTAS POLICIALES, dictado por la Fundación del Debido Proceso (FUNDEPRO), realizado los meses de Abril y Mayo de 2010. Contando con la participación de ciento ochenta y cuatro (184) funcionarios aproximadamente.
- Un (01) DIPLOMADO EN PSICOLOGÍA JURÍDICA, dictado por la Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades, que tuvo una duración de 6 meses, iniciando el 26 de febrero de 2010 finalizando en septiembre de 2010. Donde participaron 35 funcionarios.
- Un (01) DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR, DICTADO POR LE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR, que comenzó en el mes de octubre de 2010 y actualmente se encuentra en curso.
- Curso de Seguridad Vecinal, dictado en nuestras instalaciones por el Sub Comisario Richard Buerti.
- Curso sobre el Observatorio Municipal de Violencia, dictado por la Alcaldía de Baruta.
- Curso sobre Criterios y Formatos nuevos aplicados a todos los documentos Institucionales, tales como: minuta, libro de novedades entre otros, dictado por el Licenciado Albino Cupersito.
- Curso de Búsqueda y Registro en Áreas Confinadas, dictado a los alumnos del la Promoción 36 "General Carlos Soubllette", por parte de la Escuela de Protección Personal Tactical Close Combat.



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

- Curso de Oratoria dictado por el Licenciado Albino Cupersito, dictado a un grupo de funcionarios de Nuestra Institución.
- Taller Básico de Seguridad para Transporte Público, dictado por la Dirección de Transporte y Vialidad de la Alcaldía de Baruta.
- Curso de Observatorio Municipal de Violencia.
- Curso de Escoltas Dictado en las Instalaciones de la Academia a todos los funcionarios que conforman la Escolta de Nuestro Alcalde Gerardo Blyde.

Así mismo, se realizaron actividades de integración con otras instituciones.

Es importante destacar que los talleres que dicta la Academia, lo hace con profesores de calidad, uniendo cada vez más lazos entre otras organizaciones de estudio reconocidas en el País, incrementando así de manera significativa la eficiencia de nuestra gestión académica y la operatividad de la Policía Municipal de Baruta.

La Academia de la Policía Municipal de Baruta por primera vez en la historia, ha logrado integrar a los funcionarios en cuanto la participación constante en su proceso de formación y mejoramiento profesional, dándole un sin fin de alternativas que se van a ir incrementando gracias a los convenios que la Academia de la Policía Municipal de Baruta seguirá buscando para toda la familia de Polibaruta, así como la integración de los funcionarios administrativos en la participación conjunta de estos programas con los funcionarios policiales. Es de relevancia decir que actualmente funcionarios de otros cuerpos policiales (Policía Municipal y Vial de Chacao, Policía Municipal y Vial de Sucre) han participado en los programas que tiene actualmente la academia de la Academia de la Policía de Baruta, manifestando su completa satisfacción por los conocimientos obtenidos y a muestra de ello las innumerables llamadas de estos para seguir participando activamente en la preparación y mejoramiento profesional en nuestra Prestigiosa Institución Educativa Policial.

Hoy día la academia ha logrado establecer relaciones importantes con profesionales de las ciencias Forenses y la Criminalística así como con la mayor casa de estudio de Nuestro País como lo es la Universidad Central de Venezuela (UCV) y la Universidad Pedagógica Libertador (UPEL), con quienes estamos dictando en nuestras Instalaciones, cursos, talleres y Diplomados para nuestros funcionarios y alumnos, para de esta manera incrementar los conocimientos en materia policial y brindar una vez más un servicio de calidad a la ciudadanía que reside y transita por Nuestro Municipio, dando muestras de mística y amor al trabajo.



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA

La Oficina de Atención a la Víctima nace de pleno derecho en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Servicio de Policía Nacional Bolivariana, de fecha 7 de diciembre del año 2009, con la finalidad de prestar una atención especializada a las necesidades de la comunidad en todos los aspectos, desde conflictos entre vecinos hasta denuncia de los mismos, confidenciales o no, brindando una respuesta inmediata a los requerimientos de nuestra comunidad, a través de los servicios que prestan un personal altamente calificado. Con ello se busca fomentar la acción de los servicios que nuestra Institución ofrece hacia la protección de los Derechos y los Bienes de los ciudadanos mediante acuerdos conciliatorios, resolución de conflictos y compromisos suscritos entre las partes involucradas.

Durante el año 2010 se recibieron un total de cuatrocientas cuarenta (440) denuncias correspondientes al área de convivencia ciudadana, firmándose un total de ciento sesenta y dos (162) acuerdos conciliatorios, y cincuenta y dos (52) no conciliaron por diversa causas, las actas de no comparecencia fueron un total de trescientos treinta y ocho (338), por desistimiento en la denuncia se tiene la cantidad de sesenta y tres (63) actas. En el área de Violencia de Género, se atendieron hasta el mes de octubre noventa y dos casos (92), de los cuales se aperturaron la misma cantidad, se recibieron cincuenta (50) expedientes en comisión para un total de ciento cuarenta y dos (142) expedientes trabajados hasta el mes de octubre, puesto que a partir de ese mes esta oficina no atiende casos de violencia de género, los remite a la oficina de recepción de denuncias de acuerdo a la ley que regula la materia, siendo remitidos a la Fiscalía Superior noventa y dos (92) expedientes culminados satisfactoriamente; igualmente se aplicaron noventa y dos (92) Medidas de Protección y Seguridad contempladas en el Art.87 de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. De los casos puestos a la orden de la Jefatura de los Servicios, de acuerdo al artículo 93 de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, tenemos la cantidad de ciento cinco (105).

Se realizaron ciento cuarenta y seis (146) actas de entrevistas tanto en de casos de flagrancias como de testigos. En cuanto a los casos relacionados con niños, niñas y adolescentes (LOPNA) se trabajaron en total cuarenta y siete (47) actividades, de los cuales, veinte (20) fueron remitidos al Consejo de Protección de este Municipio y entregados en esta Dirección a sus padres,



Sector:	<i>02 Seguridad y Defensa</i>
Programa:	<i>01 Administración Policial</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta</i>

representantes y/o responsables, y el resto por diversas causas como: grafiteros, actos inadecuados, riñas, maromeros, etc.

Igualmente se entregaron mil quinientas veintiocho (1.528) citaciones, de las diferentes áreas trabajadas, a fin de ser repartidas en diferentes sectores del Municipio Baruta, así como se le brindó a los ciudadanos que acudieron a esta Dirección la cantidad de doscientas cincuenta y una (251) orientaciones prestadas, de las cuales se remitieron al Ministerio público, a la Fiscalía en materia de Inquilinato, Defensorías del niños, niñas y adolescentes, Gestión Ambiental de la Alcaldía de Baruta, Unidades de Atención Salud y Familia, Oficina de Recepción de Denuncias, Oficina de Control de Actuación Policial, Jueces de Paz, Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas. Obteniéndose un total de dos mil quinientas veinte y una personas (2.521) atendidas durante el año 2010.

RECEPCIÓN DE DENUNCIAS

Esta oficina se encarga de recibir todas las denuncias relativas a violencias de géneros.

CUADRO Nº 02-01.VII VIOLENCIA DE GENERO AÑO 2010

MESES	DENUNCIAS	FLAGRANCIAS	EXP.COMISION FISCALIA	EXP. REMITIDOS FISCALIA	VICTIMAS ATENDIDAS
ENERO	10	3	5	10	13
FEBRERO	6	10	5	12	16
MARZO	7	5	12	7	12
ABRIL	9	10	15	11	19
MAYO	5	6	2	11	11
JUNIO	8	22	4	3	30
JULIO	12	5	5	3	17
AGOSTO	15	12	3	19	27
SEPTIEMBRE	12	9	3	5	21
OCTUBRE	14	13	2	6	27
NOVIEMBRE	14	17	3	24	31
DICIEMBRE	11	15	2	7	26
TOTAL	123	127	61	118	250

Fuente: IAPMB



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

CONSULTORIA JURIDICA

Tiene como función proporcionar a la Policía Municipal de Baruta asesoría y asistencia jurídica altamente calificada, capaz de contribuir de manera eficaz con el logro de los objetivos establecidos por cada una de las dependencias que integran el ente.

Durante el año 2010, los funcionarios de la Consultoría Jurídica actuaron como apoderados judiciales del Instituto en sesenta y cuatro (64) procedimientos de distinta naturaleza. Tal actuación comportó la tramitación de los distintos procedimientos y juicios en sus diferentes instancias, estudiando, planificando y ejecutando de forma directa las estrategias necesarias para defender y proteger los intereses de la Institución. Estos sesenta y cuatro (64) casos se discriminan de la siguiente forma:

- a) Siguen pendientes de decisión en sede de Inspectoría del Trabajo dos (2) reclamaciones administrativas.
- b) Sesenta y uno (61) procesos judiciales, todos ellos en materia funcionarial, de los cuales nueve (9) casos se lograron sentencias o conciliaciones favorables al Instituto y tres (3) fueron decididos en contra del Instituto, uno (1) por tratarse de prestaciones sociales efectivamente adeudadas y dos (2) relacionadas con el procedimiento de reestructuración que se realizó en el año 2003, donde no se logró conciliación y fueron reincorporados a sus labores. Actualmente se encuentran cuarenta y nueve (49) causas en curso, de las cuales seis (6) esperan decisión en primera y segunda instancia y cuarenta y tres (43) se encuentran en las diferentes fases del procedimiento establecido en la Ley Orgánica de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y a la Ley del Estatuto de la Función Pública.. Finalmente, todavía se tramita en la jurisdicción ordinaria un (1) juicio por cobro de daños y perjuicios, incoado por un ex funcionario policial en contra del Instituto y que aún no ha sido decidido.

Coordinación de las relaciones con el Poder Judicial, la Fiscalía General de la República y demás organismos de la Administración Pública:

Se elaboraron doscientos sesenta (260) respuestas requeridas por la Dirección General del Instituto, dirigidas a diferentes organismos municipales, estatales o nacionales y, en algunos casos, a representantes de Estados extranjeros, así como también a solicitudes hechas por fiscalías, juzgados y el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, relacionadas con investigaciones penales.



Sector:	<i>02 Seguridad y Defensa</i>
Programa:	<i>01 Administración Policial</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta</i>

En el transcurso del año 2010, la asistencia judicial-penal a los funcionarios policiales que se ven involucrados en averiguaciones de tal naturaleza por actos de servicio, se encontró a cargo del Consultor Jurídico conjuntamente con un abogado especialista en Derecho penal contratado a tal fin y adscrito a la Dirección General del Instituto. En este fuero se tramitaron doce (12) procedimientos en las distintas fases e instancias, los cuales se discriminan de la siguiente forma: uno (1) procedimiento sentenciado a favor de los funcionarios implicados, donde se encontraban involucrados once funcionarios, de los cuales a tres se les otorgó sobreseimiento de la causa y ocho sentencia absolutoria; tres (3) procedimientos se encuentran a la espera de decisión y el resto, es decir, ocho (8) procedimientos, se encuentran en las distintas fases del procedimiento establecido en el Código Orgánico Procesal Penal.

Se elaboraron veinticinco (25) dictámenes resolviendo consultas de las otras Direcciones del Instituto que requirieron un especial estudio. De igual forma, se revisaron nueve (9) procedimientos disciplinarios, emitiendo las respectivas opiniones sobre la procedencia o no de la destitución de los funcionarios investigados, conforme a lo exigido por la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Finalmente, y sin que de ello se haya dejado registro cuantitativo, la Consultoría Jurídica prestó de forma verbal y/o directa, asesoría y apoyo a diversas unidades de la Institución en todos aquellos asuntos que fueron sometidos a su conocimiento ya que la política establecida por esta Unidad es la de dar soluciones directas y sencillas a todas las consultas que versen sobre materias de poca o mediana complejidad, reservándose la fórmula de consulta/respuesta escrita, sólo para aquellos casos en que la oscuridad de la materia, la importancia del tema o las posibles responsabilidades derivadas del asunto tratado, así lo requieran. Esta metodología de trabajo se aplica, principalmente, a la interacción con otras unidades administrativas de la estructura, tales como las direcciones de Control de Actuación Policial, Administración y Personal, así como a la Comisión de Contrataciones.

AUDITORIA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna como órgano de control fiscal contribuye con el cumplimiento de la misión institucional y el logro de la ejecución de los planes y programas es por ello que durante el lapso comprendido desde el 01/01/2010 hasta el 31/12/2010 obtuvo las siguientes acciones:



Sector:	<i>02 Seguridad y Defensa</i>
Programa:	<i>01 Administración Policial</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta</i>

- A.I. 2010-00 Revisión de los siniestros ocurridos en las pólizas de titulares y familiares, suscritas con la compañía La Oriental de Seguro, C.A.
- A.I. 2010-01 Revisión de acta de entrega de la Academia de la Policía Municipal de Baruta de fecha 15 de enero de 2010.
- A.I. 2010-02 Cierre de la caja chica de la Dirección Administración del Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta, correspondiente al año 2009.
- A.I. 2010-03 Verificación del parque automotor del instituto, según inventario de bienes nacionales de fecha 18/01/2010.
- A.I. 2010-04 Informe Control Posterior al pago de la póliza de HCM de titulares y familiares suscrita con la empresa La Oriental de Seguro C.A. del segundo y tercer trimestre del periodo fiscal 2009.
- A.I. 2010-05 Verificación de las contrataciones realizadas bajo la modalidad de consulta de precios, correspondiente al primer trimestre del año 2010.
- A.I. 2010-06 Auditoría Administrativa correspondiente a la verificación de las nominas de bonificación de fin de año (aguinaldos) del año 2009, pagado al personal que labora en el instituto.
- A.I. 2010-07 Verificación de los registros realizados por la División de Bienestar Social, correspondiente a la póliza de HCM de titulares y familiares.
- A.I. 2010-08 Verificación de los pagos realizados desde el 01/03/2010 al 31/07/2010, correspondiente a la póliza de HCM de titulares y familiares.
- A.I. 2010-09 Verificación de los Estados Financieros, correspondientes al cuarto trimestre del año 2009 y primer trimestre del año 2010.